



# ARCHIVO

Ant. 92/675  
Santiago, Enero 13 de 1992

Señor  
Alejandro P. Delannoy S.  
San Carlos 1966  
Villa Dorada  
Osorno

Estimado señor:

En relación a su carta de fecha 07/01/92, S.E. el Presidente de la República don Patricio Aylwin Azócar ha impartido instrucciones para que ésta sea atendida en la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras.

Para tal efecto, este Gabinete ha remitido su carta mediante oficio GAB. PRES. 92/0000140 a dicha institución.

Saluda atentamente a Ud.

*C. Bascuñán Edwards*  
Carlos Bascuñán Edwards  
Jefe de Gabinete Presidencial

c.c.: Archivo Presidencial  
Corr. Correspondencia

# ARCHIVO

Osorno, 07 de Enero de 1992

Excelentísimo Señor  
Presidente de la República  
Don Patricio Aylwin Azócar  
SANTIAGO.-

REPUBLICA DE CHILE					
PRESIDENCIA					
REGISTRO Y ARCHIVO					
NR.	92/675				
A:	09 ENE 92				
P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>	F.W.M.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input type="checkbox"/>	M.L.P.	<input type="checkbox"/>	P.V.S.	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	EDEC	<input type="checkbox"/>	J.R.A.	<input type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>				<input type="checkbox"/>

210

Excelentísimo Señor Presidente:

Me permito dirigirme a Ud. en busca de una solución al apremiante problema que se me ha presentado con mi vivienda adquirida con un crédito hipotecario otorgado por el Banco de Santiago.

En efecto, en Febrero de 1981 el Banco de Santiago me prestó 1.080 Unidades de Fomento para adquisición de vivienda.

Por encontrarme desempleado durante largos períodos no pude dar cumplimiento a los dividendos pactados, por lo que en dos ocasiones debí reprogramar la deuda.

En el último tiempo el Banco inició el cobro judicial del total de la deuda hipotecaria, encontrándose la propiedad embargada y al parecer ya en etapa de remate.

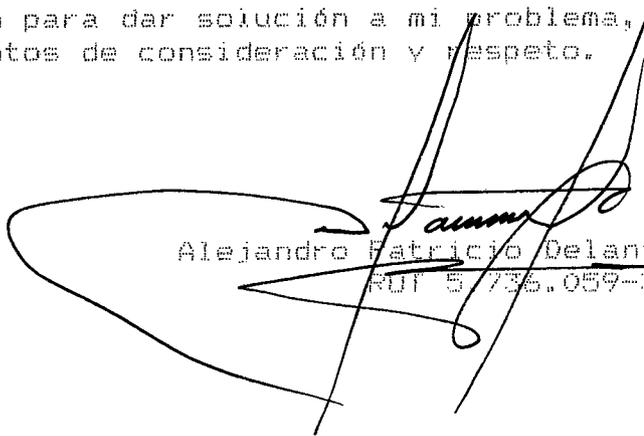
Por haber solucionado el problema de empleo que me afectaba, solicité al Banco una nueva repactación de la deuda, para lo cual, con fecha 21 de Octubre de 1991, me dirigí al señor Gerente General del Banco de Santiago, proporcionándole los antecedentes del caso y solicitándole el desarrollo de mi deuda, ya que los valores que se me cobran no guardan relación con el préstamo original.

En efecto, en Febrero de 1981 me prestaron 1.080 U.F. que se han amortizado con los pagos que pude realizar en los 10 años transcurridos y que además se rebajó en 60 o 70 Unidades de Fomento por la franquicia que dió el Estado de comprar bonos de la deuda externa. Pese a lo anterior el Banco me comunica que mi deuda asciende a 1.800 U.F.

Para mejor comprensión de la situación planteada me permito acompañar fotocopias de mi carta de fecha 21 de Octubre dirigida al Banco de Santiago y de la respuesta negativa que recibí del Banco.

Excelentísimo Señor Presidente, al recurrir a Ud. sólo me guía el afán de salvar mi hogar, hoy a punto de ser rematado, logrando una renegociación basada en un cálculo transparente de mi deuda real.

En la seguridad de contar con su muy valiosa disposición para dar solución a mi problema, hago llegar a Ud. mis sentimientos de consideración y respeto.



Alejandro Patricio Delannoy Schilling  
RUT 5.736.059-3

Dirección:

San Carlos # 1966 - Villa Dorada  
OSORNO.

# Banco de Santiago

Santiago, 21 de noviembre de 1991

Señor  
Alejandro Delannoy Schilling  
Pasaje San Carlos N° 1966  
Osorno

De nuestra consideración :

En respuesta a su carta de fecha 21 de octubre pasado, en la que solicita una nueva reprogramación del crédito hipotecario que mantiene con este Banco, informamos a Ud. que no es posible acceder a lo solicitado, en atención a los siguientes antecedentes :

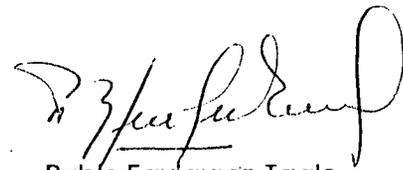
- 1.- La deuda hipotecaria contraída en febrero de 1981 ya ha sido reprogramada en dos ocasiones anteriores.
- 2.- En la primera oportunidad, junio de 1984 se acogió a la reprogramación Acdo. 1583 del Banco Central de Chile.
- 3.- Posteriormente, en diciembre de 1989 el Banco accedió a una nueva reprogramación de la deuda, que a esa fecha registraba 46 dividendos impagos, y que consistió básicamente en lo siguiente :
  - a) Otorgar un nuevo crédito hipotecario por Uf. 1.015,35 a 20 años plazo rebajando el dividendo mensual a Uf 10,39.
  - b) Otorgar crédito por el saldo restante de deuda ascendente a UF 589,57 a una tasa del 2% anual y con un período de gracia de 19 años.
- 4.- A pesar de las ventajosas condiciones que el Banco le otorgó, hasta la fecha Ud. no ha cancelado ningún dividendo de esta última reprogramación.

# Banco de Santiago

2.-

Por otra parte, le informamos que el saldo actual de su deuda asciende a aproximadamente UF 1.800 proveniente de la reprogramación convenida con el Banco en diciembre de 1989, según se señala en el punto 3 anterior, y que se documentó en la Notaría de Gonzalo A. Martín Iglesias de esa ciudad, mediante Escritura Pública de fecha 29 de diciembre de 1989 y cuya copia quedó a su disposición en esa Notaría.

Sin otro particular, saludamos atentamente a Ud.



Pablo Eguiguren Tagle  
Subgerente de Créditos  
Banca de Personas

Osorno, 21 de Octubre de 1991

Señor  
Héctor Valdez R.  
Gerente General del  
Banco de Santiago  
Bandera # 172  
SANTIAGO

De mi consideración: -----

Me permito dirigirme a Ud. con el objeto de encontrar una solución al problema que se me ha presentado con el crédito hipotecario que adeudo a ese Banco por la adquisición de mi vivienda, ya que en otros niveles ejecutivos de la Institución no he encontrado respuesta adecuada; menos en la Sucursal Osorno donde me informan que no tienen antecedentes de esta operación por haber sido cursada en Santiago.

Es el caso que el Banco de Santiago, con fecha 24 de Febrero de 1981 me otorgó un préstamo de 1.080 Unidades de Fomento para adquirir una vivienda, según consta en escritura pública suscrita ante el Notario de Osorno don Gonzalo Martin I.

Por razones que en reiteradas oportunidades he explicado, principalmente por encontrarme desempleado durante un largo tiempo, no pude dar cumplimiento al pago de los dividendos pactados, lo que motivó que el Banco iniciara el cobro judicial de la deuda, el que ya se encuentra en etapa de embargo y al parecer de remate.

Solicité que se me permitiera repactar mi deuda, ya que había solucionado el problema de empleo, a lo cual el Banco no accedió.

Posteriormente consideré factible vender mi propiedad, conviniendo con el eventual comprador el pago de la deuda al Banco y la recuperación de mi parte de los dividendos cancelados en el período y también de la plusvalía que pudiera haberse generado. Para este efecto solicité al Banco una estimación del monto de mi deuda y se me informó que ascendía aproximadamente a 1.000 Unidades de Fomento.

Pues bien, al encontrar al comprador dispuesto a cancelar la deuda al Banco y cancelarme los valores que me pertenecían me apersoné al Banco para ratificar el monto a cancelar y me informan que la deuda asciende a 1.777.55 Unidades de Fomento ( \$ 14.111.293) al día de hoy, monto que anuló toda posibilidad a la transacción, ya que la casa no vale más de \$ 10.000.000.

Acompaño a la presente los documentos que me proporcionó el Banco, en que consta la deuda que se me cobra.

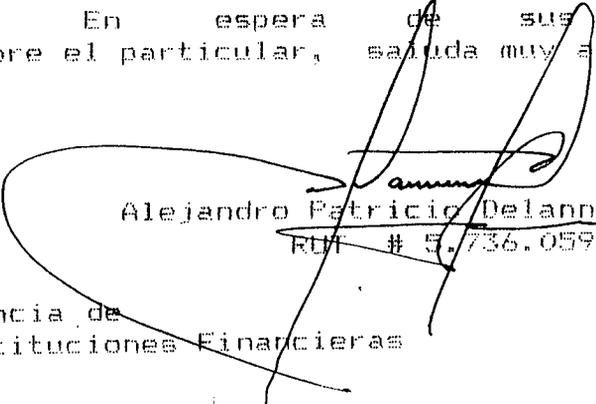
Llama la atención que una deuda de 1.080 U.F. que ha tenido amortizaciones en 10 años y que además se rebajó en 60 o 70 U.F. (nunca me informaron el monto exácto) por la franquicia que dió el Estado de comprar bonos de la deuda externa, se encuentre a la fecha en un monto de 1.777,55 U.F.

Por la razón señala me permito molestar su atención para solicitarle lo que en otras instancias se me ha negado, que se me proporcione un detalle del desarrollo de mi deuda hipotecaria, desde sus inicios, con indicación de las amortizaciones y rebajas, con mención de los cargos que se han efectuado en ella y que han originado un crecimiento de casi un 70 % con respecto a su valor original.

Me permito señalarle que estimaría altamente que este informe se me proporcione a la brevedad ya que debo allegar estos antecedentes al señor Presidente del Senado para buscar un justo tratamiento a la situación de mi deuda.

Hago presente que para evitar ser tramitado en la forma en que el Banco lo ha hecho hasta ahora, utilizaré todos los medios a mi alcance para solucionar este grave problema que me afecta, recurriendo a los Parlamentarios, a la Superintendencia y a los medios de comunicación, en busca del apoyo necesario, ya que no es mi intención no pagar, sino que sólo que se me cobre lo justo en un plazo razonable, como igualmente no creo que sea la intención del Banco rematar propiedades innecesariamente.

En espera de sus estimadas informaciones sobre el particular, saluda muy atentamente a Ud.

  
Alejandro Patricio Delannoy Schilling  
R.D.F. # 5.736.059-3

c.c Superintendencia de  
Bancos e Instituciones Financieras

RTE: ALEJANDRO DELANNOY.  
SAN CARLOS # 1966  
OSORNO

